



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VALLEJOS CASTILLO EUGENIO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2022-015
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 087-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/06/2022 - 04/06/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	487.08
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00298-2023-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 28/10/2023, Término: 28/10/2023

Estado Actual del Proceso

En Evaluación

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba pentandra Lupuna	1	160.177	103.895	42.631

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m ³)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	1	160.177	103.895	61.264	59%	38,2%
2	<i>Ficus pertusa</i> Renaco	1	73.922	41.395	41.395	100%	56%

Fuente:

*Balance de extracción de fecha: 06/11/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio:

25/11/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 04:00:51

